



24 de marzo 2022
C.U. 006/2022 Extraordinario virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 006/2022
Extraordinaria

Fecha: **jueves 24/03/2022**
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal académico:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Gloria Verónica Lilian Parada Riquelme	V-13.309.024	Docente	28/02/2022

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
José Rodolfo Sánchez Rojas	V-9.248.282	Obrero	31/01/2022

3. Consideración sobre la solicitud de permiso no remunerado y salida del país de la funcionaria Ingrid Lorena Romero Castro, titular de la cédula de identidad N° V-13.148.942, adscrita al Decanato de Investigación, para realizar asuntos personales fuera del país, en EEUU, desde el 01/03/2022 hasta el 28/02/2023.
4. Consideración sobre la solicitud de Comisión de Servicio para la funcionaria adscrita al Decanato de Docencia, Lic. Anacarib Beatriz Martínez Alarcón, titular de la cédula de identidad N° V-15.437.544, a partir del 01/04/2022, a solicitud del Alcalde del municipio Junín, Jackson Javier Carrillo Monterrey, según Oficio N° DA-073-2022, del 18 de marzo 2022, para cumplir funciones como Directora de Administración en la Alcaldía del municipio Junín.
5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 004 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de febrero 2022, en **OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE BOLÍVARES CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (Bs. 83.212,28)**, correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 28/01/2022 al 10/02/2022, exoneraciones y 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	68.193,30
Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera Pasantías y Servicio Comunitario, 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	555,01
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 10/02/2022, Bs. 2.500,00 descontados del 20 % de la institución, para cubrir gastos de vigilancia, destinados al Vicerrectorado Administrativo.	2.500,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 10/02/2022, Bs. 1.875,21 descontados del 20 % de la institución, para cubrir gastos del personal que labora en contingencia, destinados a Dirección de Finanzas.	1.875,21
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 10/02/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	9.950,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera Pasantías y Servicio Comunitario, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	138,76
TOTAL MODIFICACION	83.212,28

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	3.316,00
Vicerrectorado Académico	3.316,00
Vicerrectorado Administrativo	3.318,00
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados a personal de vigilancia y personal administrativo de la institución que labora en contingencia.	2.638,76
Dirección de Finanzas: destinados a gastos asociados a personal que labora en contingencia adscrito a la Dirección de Finanzas Adquisiciones, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería.	1.875,21
TOTAL	14.463,97

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 005 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo 2022, en **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 373,80)**, correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 01/02/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	299,04
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 01/02/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	74,76
TOTAL MODIFICACION	373,80

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados a personal de vigilancia y personal que labora en contingencia	74,76
TOTAL	74,76

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 006 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo 2022, en **TRES MIL NOVECIENTOS SIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 3.907,97)**, correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 24/02/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	3.126,38
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 24/02/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	781,59
TOTAL MODIFICACION	3.907,97

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado: para cubrir gastos operativos del Rectorado.	688,03
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal que labora en contingencia	93,56
TOTAL	781,59

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 007 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo 2022, en **DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTAÍUN BOLÍVARES CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 17.781,47)**, correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 11/02/2022 al 03/03/2022, exoneraciones y el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	14.694,61
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 11/02/2022 al 03/03/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	3.086,86
TOTAL MODIFICACION	17.781,47

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo de la institución que labora en contingencia	2.314,37
Dirección de Finanzas: destinados a gastos asociados al personal que labora en contingencia adscrito a la Dirección de Finanzas: Adquisiciones, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería.	772,49
TOTAL	3.086,86

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal académico:**

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Gloria Verónica Lilian Parada Riquelme	V-13.309.024	Docente	28/02/2022

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal académico:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Gloria Verónica Lilian Parada Riquelme	V-13.309.024	Docente	24/03/2022

- 2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:**

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
José Rodulfo Sánchez Rojas	V-9.248.282	Obrero	31/01/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
José Rodulfo Sánchez Rojas	V-9.248.282	Obrero	24/03/2022

3. **Consideración sobre la solicitud de permiso no remunerado y salida del país de la funcionaria Ingrid Lorena Romero Castro, titular de la cédula de identidad N° V-13.148.942, adscrita al Decanato de Investigación, para realizar asuntos personales fuera del país, en EEUU, desde el 01/03/2022 hasta el 28/02/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado y salida del país de la funcionaria Ingrid Lorena Romero Castro, titular de la cédula de identidad N° V-13.148.942, adscrita al Decanato de Investigación, para atender asuntos personales fuera del país, en EEUU, desde el 01/03/2022 hasta el 28/02/2023, con carácter no renovable.

4. **Consideración sobre la solicitud de Comisión de Servicio para la funcionaria adscrita al Decanato de Docencia, Lic. Anacarib Beatriz Martínez Alarcón, titular de la cédula de identidad N° V-15.437.544, a partir del 01/04/2022, a solicitud del Alcalde del municipio Junín, Jackson Javier Carrillo Monterrey, según Oficio N° DA-073-2022, del 18 de marzo 2022, para cumplir funciones como Directora de Administración en la Alcaldía del municipio Junín.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6 de las Normas que regulan las Comisiones de Servicio de los Trabajadores y Trabajadoras de la UNET (personal administrativo y obrero), (aprobadas en C.U.010/2021, del 10/05/2021), que estipula se concederá por un año, y atendiendo el Informe presentado de acuerdo con lo señalado en el Artículo 5 de las citadas Normas, acordó aprobar la solicitud de Comisión de Servicio para la funcionaria adscrita al Decanato de Docencia, Lic. Anacarib Beatriz Martínez Alarcón, titular de la cédula de identidad N° V-15.437.544, por un año, a partir del 01/04/2022, a solicitud del Alcalde del municipio Junín, Jackson Javier Carrillo Monterrey, según Oficio N° DA-073-2022, del 18 de marzo 2022, para cumplir funciones como Directora de Administración en la Alcaldía del municipio Junín.

5. **Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 004 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de febrero 2022, en OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE BOLÍVARES CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (Bs. 83.212,28), correspondientes a:**

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 28/01/2022 al 10/02/2022, exoneraciones y 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	68.193,30
Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera Pasantías y Servicio Comunitario, 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	555,01
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 10/02/2022, Bs. 2.500,00 descontados del 20 % de la institución, para cubrir gastos de vigilancia, destinados al Vicerrectorado Administrativo.	2.500,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 10/02/2022, Bs. 1.875,21 descontados del 20 % de la institución, para cubrir gastos del personal que labora en contingencia, destinados a Dirección de Finanzas.	1.875,21



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 10/02/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	9.950,00
Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera Pasantías y Servicio Comunitario, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	138,76
TOTAL MODIFICACION	83.212,28

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	3.316,00
Vicerrectorado Académico	3.316,00
Vicerrectorado Administrativo	3.318,00
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados a personal de vigilancia y personal administrativo de la institución que labora en contingencia.	2.638,76
Dirección de Finanzas: destinados a gastos asociados a personal que labora en contingencia adscrito a la Dirección de Finanzas Adquisiciones, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería.	1.875,21
TOTAL	14.463,97

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 004 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de febrero 2022, en OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE BOLÍVARES CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (**Bs. 83.212,28**), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 28/01/2022 al 10/02/2022, exoneraciones y 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	68.193,30
Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera Pasantías y Servicio Comunitario, 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	555,01
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 10/02/2022, Bs. 2.500,00 descontados del 20 % de la institución, para cubrir gastos de vigilancia, destinados al Vicerrectorado Administrativo.	2.500,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 10/02/2022, Bs. 1.875,21 descontados del 20 % de la institución, para cubrir gastos del personal que labora en contingencia, destinados a Dirección de Finanzas.	1.875,21
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 10/02/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	9.950,00
Ingresos obtenidos por venta de Productos Primavera Pasantías y Servicio Comunitario, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	138,76
TOTAL MODIFICACION	83.212,28

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	3.316,00
Vicerrectorado Académico	3.316,00
Vicerrectorado Administrativo	3.318,00
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados a personal de vigilancia y personal administrativo de la institución que labora en contingencia.	2.638,76



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dirección de Finanzas: destinados a gastos asociados a personal que labora en contingencia adscrito a la Dirección de Finanzas: Adquisiciones, Contabilidad, Presupuesto Tesorería.	1.875,21
TOTAL	14.463,97

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 005 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo 2022, en TRESCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 373,80), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 01/02/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	299,04
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 01/02/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	74,76
TOTAL MODIFICACION	373,80

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal que labora en contingencia	74,76
TOTAL	74,76

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 005 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo 2022, en TRESCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 373,80), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 01/02/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	299,04
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 01/02/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	74,76
TOTAL MODIFICACION	373,80

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal que labora en contingencia	74,76
TOTAL	74,76

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 006 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo 2022, en TRES MIL NOVECIENTOS SIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 3.907,97), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 24/02/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	3.126,38
---	----------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 24/02/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	781,59
TOTAL MODIFICACION	3.907,97

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado: para cubrir gastos operativos del Rectorado.	688,03
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal que labora en contingencia	93,56
TOTAL	781,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 006 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo 2022, en TRES MIL NOVECIENTOS SIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 3.907,97), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 24/02/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	3.126,38
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 24/02/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	781,59
TOTAL MODIFICACION	3.907,97

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado: para cubrir gastos operativos del Rectorado.	688,03
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal que labora en contingencia	93,56
TOTAL	781,59

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 007 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo 2022, en DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 17.781,47), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 11/02/2022 al 03/03/2022, exoneraciones y el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	14.694,61
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 11/02/2022 al 03/03/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	3.086,86
TOTAL MODIFICACION	17.781,47

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo de la institución que labora en contingencia	2.314,37
Dirección de Finanzas: destinados a gastos asociados al personal que labora en contingencia adscrito a la Dirección de Finanzas:	772,49



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Adquisiciones, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería.	
TOTAL	3.086,86

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 007 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes marzo 2022, en DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA IÚN BOLÍVARES CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 17.781,47), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 11/02/2022 al 03/03/2022, exoneraciones y el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	14.694,61
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 11/02/2022 al 03/03/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	3.086,86
TOTAL MODIFICACION	17.781,47

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo de la institución que labora en contingencia	2.314,37
Dirección de Finanzas: destinados a gastos asociados al personal que labora en contingencia adscrito a la Dirección de Finanzas:	772,49
Adquisiciones, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería.	
TOTAL	3.086,86

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria